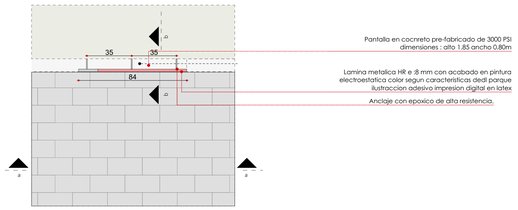
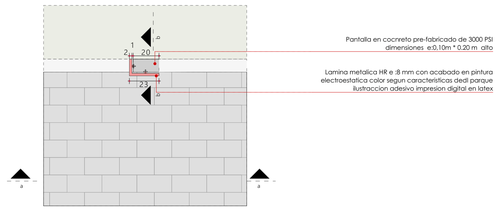
PUD - Proyecto Urbano Detalles
Plano de detalles

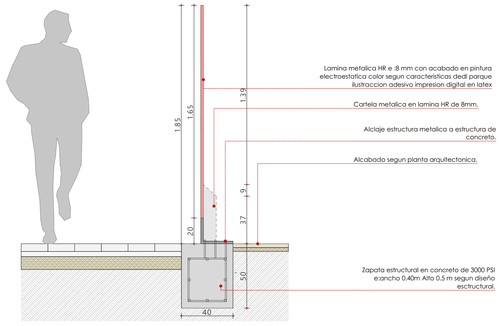
Planta arquitectonica



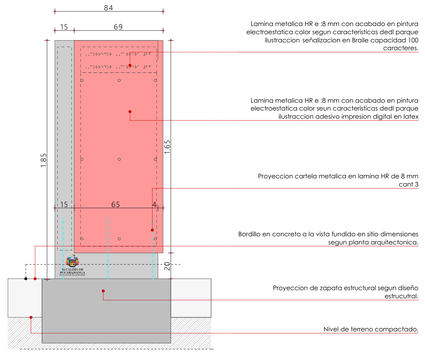
Planta arquitectonica



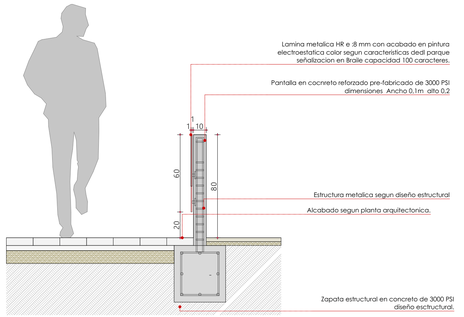
Corte b-b



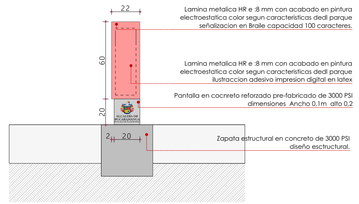
Corte a-a

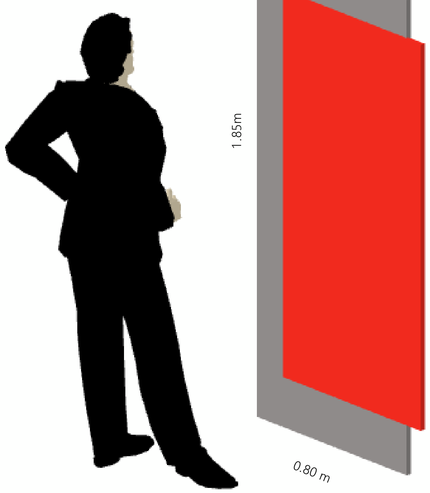


Corte b-b



Corte a-a



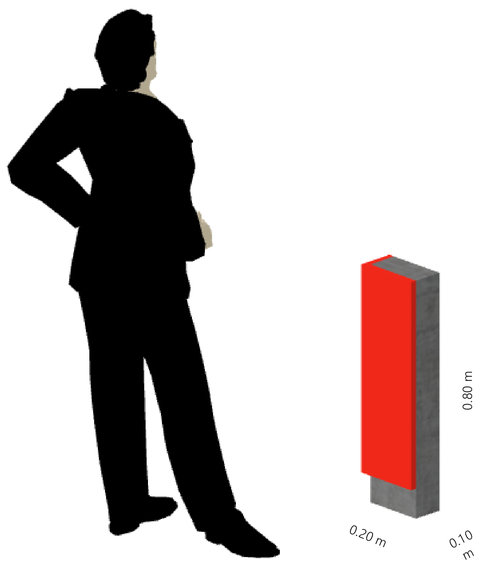


SEÑALETICA PRINCIPAL PARQUES URBANOS

-Ubicación : Plazoletas de acceso y puntos de encuentro principales

-Función : Mapa de corredores
Información contextual
Historia y puntos de interes

NOTA IMPORTANTE :
En todos los elementos metalicos :
-Se debe aplicar SIKACOR primer FZ activado o similar con un espesor minimo de 3mils
-Debe tener un acabado con esmalte uretano AR activado o similar con un espesor de 3mils



SEÑALETICA PARA ZONAS VERDES PARQUES URBANOS

-Ubicación : Zonas verdes y jardines

-Función : Reglamentación y prohibiciones

NOTA IMPORTANTE :
En todos los elementos metalicos :
-Se debe aplicar SIKACOR primer FZ activado o similar con un espesor minimo de 3mils
-Debe tener un acabado con esmalte uretano AR activado o similar con un espesor de 3mils

SEÑALETICA PRINCIPAL PARQUES URBANOS 1:20

SEÑALETICA ZONAS VERDES 1:20

PLANO 21 DE 23

PUD.06 14/09/2022

Plano de detalles

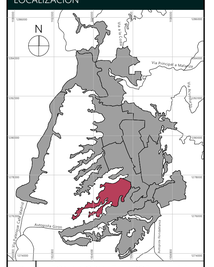
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR ES HACER
www.bucaramanga.gov.co

PROYECTO

URBANIZACIONES LOS NARANJOS Y CENTAUROS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER
LOTE - 1

LOCALIZACION



7 ZONA NORMATIVA POT-ciudadela

DISEÑO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2020 - 2023

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
TALLER DE ARQUITECTURA
ALUMBRADO PUBLICO

EQUIPO

Responsable de Proyecto

Secretario de Infraestructura	Arq. Ivan Jose Vargas Cardenas
Director del Equipo de Apoyo	Arq. Ivan Dario Acevedo Gomez
Coordinador de Arquitectura	Arq. Luis Raul Carrillo Riveros
Lideres de Ciudad Caminable y Espacio Publico	Arq. Pablo Andres Luque Acevedo - Arq. Juan Sebastian Vargas Padilla

INFORMACION CAD

PLANO:	Plano de detalles
ARCHIVO	ALUMBRADO PÚBLICO NARANJOS Y CENTAUROS.pln
LIBRO DE PROY.	~ Proyecto Urbano Detalles

CONTENIDO

01	PUD.06Plano de detalles	
02		
03		
04		
05		
A	INFORMACION GENERAL	X
B	REVISION PREELIMINAR	
C	COORDINACION TECNICA	
D	LICENCIAMIENTO	
E	CONSTRUCTIVO	

NOTAS GENERALES

NOTAS GENERALES
Leer con detenimiento y cuidado cada una de las recomendaciones consignadas a continuación.

PLANOS
Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos se deben consultar y definir con la responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño. Cualquier alternativa propuesta debe ser aprobada por el equipo profesional de diseño. si el tiempo lo se requiere, el contratista puede proponer alternativas a las mismas pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación de la misma por parte del equipo profesional de diseño.
Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometrías prima del proyecto, por tal razón primar sobre los planos estructurales y de taller. Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
Las modificaciones a los planos arquitectónicos debe contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES
Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se complementan con las especificaciones técnicas generales y particulares de las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
Las especificaciones propuestas alternativas a las mismas pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES
Todas las medidas deben ser confirmadas y verificadas en obra. Cualquier discrepancia encontrada debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
La propuesta de niveles de la superficie del piso del proyecto ha sido diseñada con el mejoramiento del espacio público. La localización y la localización de puntos arquitectónicos deben ser verificadas en obra.
No se deben tomar niveles ni medidas sobre planos. Sólo deben asumirse los datos acotados en los mismos.
Los materiales y sus texturas deben coincidir con los datos plasmados en los planos deberán ser estudiados por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
Todos los niveles y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra por una topografía antes de iniciar obra.
El sistema de cotas y medidas se encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica.

PUNTOS HIDROSANITARIOS
Los puntos hidrosanitarios (salidas y desagües) ubicados en los planos arquitectónicos son indicativos y deben ser verificados en obra por el equipo hidrosanitarista. Cualquier discrepancia presente en estos debe ser estudiada por los especialistas encargados.
Para la ubicación de los diversos elementos hidráulicos, cambio de dimensiones o localización, se deberá consultar con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

PLANO PAISAJISMO
El plano de paisajismo señala la propuesta de especies arbóreas y elementos vegetales que se encuentran en el proyecto. Se deben tener en cuenta los elementos a conservar y/o reubicar así como la siembra e inclusión de especies, elementos y tratamientos nuevos, componentes que han de respetarse integralmente en la ejecución de la obra.

ACCESIBILIDAD
Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel (evitar las huellas en concreto o por lo menos garantizar un circuito continuo apto para población con movilidad reducida). Las rampas peatonales deben tener como mínimo un ancho mínimo de las vías peatonales debe ser de 1.20 mts libres, la pendiente longitudinal máxima es 2% y la pendiente transversal máxima 2%, cuando el ancho de la rampa sea mayor a 1.50 mts se debe colocar pasamanos a ambos lados y bordes de guía con diferente textura que sirvirá el desplazamiento de las personas invidentes o de baja visión.

Las rejillas de desagüe ubicadas en los senderos peatonales deberán colocarse en el sentido contrario a la marcha y deberán estar nivelada con el pavimento, las aberturas de las rejillas no deben superar los 1.5 cm.

ELEMENTOS ESTRUCTURALES
Los elementos estructurales y las sub-bases dibujadas y descritas en estos planos, son representativos del proyecto arquitectónico y servirán de guía a los planos específicos y documentos anexos. Deberán ser ejecutados según las recomendaciones de los diseños específicos (diseño estructural, estudio de suelos, etc.)
El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplan con los requisitos mínimos exigidos según la exigido por la norma NSR-10 Capítulo A.9 Elementos No Estructurales.
Es indispensable que con el ánimo de reducir la presencia de fisuras debidoa las condiciones severas de exposición por alta temperatura y viento, se sigan las recomendaciones sobre curado del concreto conforme las indicaciones del A.5 Concreto del NSR-10 para el suministro y manejo del concreto.

ESCALAS

1:20

PUD.06 14/09/2022

Plano de detalles

PLANO 23 DE 33